

PROGRAMA EUROPA CON LOS CIUDADANOS

Jornada informativa

Miércoles, 22 de junio de 2011

Lorena Herrero Miguel



¿Qué es el RIE ?

Fundación privada independiente de la administración y las empresas que la financian.

Foro de análisis y discusión sobre las relaciones internacionales de España.

Sus trabajos deben ser útiles:

- para la toma de decisiones de los agentes españoles, públicos y privados, que trabajan en el plano internacional.
- para promover el conocimiento de la realidad española, en aquellos escenarios estratégicos en los que se desarrolla el interés de España.

www.rielcano.org

Tipos de subvenciones

- Ayudas estructurales
- Ayudas para proyectos de investigación
- Ayudas para la realización de actividades

Programa Europa con los ciudadanos

Respalda actividades que promueven la ciudadanía europea activa

Acción 2. Una sociedad civil activa en Europa

Dirigida a organizaciones de la sociedad civil y foros de reflexión que recibirán apoyo estructural o a proyectos transnacionales

Medida 1. Apoyo estructural a organizaciones de investigación sobre política pública europea (think tanks)

Para cubrir costes derivados del funcionamiento de la organización (subvención operativa)

Objetivo

Potenciar la capacidad institucional de las organizaciones que ofrecen nuevas ideas sobre cuestiones europeas, sobre la ciudadanía europea activa o sobre valores europeos, para desarrollar actividades a escala europea que, sin el apoyo de la Agencia, no se podrían llevar a cabo.

Solicitud telemática

(documentos anexos por correo postal:
cuentas anuales, memoria de actividades, etc)

Coherencia de la solicitud con los objetivos del programa.

Veracidad. Inventar para encajar no funciona.

Claridad en la exposición de las ideas. Pocas pero claras.

Parte A. Identificación de la organización

Parte B. Organización y actividades

Parte C. Descripción de las actividades

-**C.1.** Objetivos, prioridades, aspectos horizontales y años europeos que abarca la solicitud

- **C.2.** Programa de trabajo:

- descripción del programa de trabajo

- calendario detallado de las **actividades**

C.2. Actividades

Fecha		Lugar	Grupo al que está dirigida la actividad	Nº participantes
Comienzo	Fin			
Tipo de actividad				
Tema				
Participantes				
Resultado y objetivos esperados				

C.3. Impacto

Impacto esperado de las actividades a corto y largo plazo en los destinatarios. Si procede, impacto horizontal, sectorial y medios de evaluación.

C.4. Valor europeo añadido. **Impacto geográfico de las actividades**

C.5. Visibilidad y promoción de las actividades.
Diseminación de los resultados

D. Presupuesto (máximo 100.000 euros)

Cofinanciación: 80% UE – 20% la institución

Modalidades:

- *Budget-based grant*. Presupuesto estimado detallado: staff, viajes, actividades, equipos, material... Difícil de hacer y de justificar posteriormente.
- *Flat-rate grant*. Presupuesto estimado en función del personal laboral de la organización. Justificación mediante cuentas anuales.

Ejemplo. El número de empleados se calcula dividiendo el número total de días trabajados por el personal entre 220 días (número de días laborables en un año).

Ejemplo: 10 trabajadores

9 trabajadores jornada completa: $233 \text{ días} \times 9 = 2.097 \text{ días}$

1 trabajador media jornada: 116 días

$2097 + 116 = 2.213$

$2.213/220$: **10.05 trabajadores**

Tabla de salarios medios en la UE. En España: 35.571 euros

10 trabajadores x 35.571 euros = **350.571 euros**

Programa Europa con los ciudadanos

Acción 2. Una sociedad civil activa en Europa

Medida 1. Apoyo estructural a think tanks

PAÍS	CIUDAD	STAFF: EMPLEADO/AÑO	TOTAL
España	Madrid	10,05	350.571 EUROS
AYUDA SOLICITADA			100.000 EUROS

Criterios de evaluación

Cualitativos:

- Relevancia de los objetivos y prioridades del programa 30%
- Coherencia del proyecto 20%
- Impacto del proyecto 10%
- Valor añadido europeo 10%
- Visibilidad de la actividad, alcance y utilidad de los resultados para los ciudadanos europeos 10%

Cuantitativos:

- Número de países involucrados 10%
- Número de potenciales beneficiarios 10%

Resultado

Se publica en ww.eacea.ec.europa.eu

Carta/Respuesta

We regret to inform you that it has not been possible to give a favourable consideration to your application.

Each eligible application was subject to a double evaluation by independent experts based upon the award criteria as specified in the call for proposal EACEA 21/2010 . Following this, proposals were ranked according to their quality. Taking into consideration the available budget in relation to the number of applications, only the most highly ranked ones could be retained for funding. In this case those which scored higher than 80 points. Your application obtained a score of 70 points. In the end, out of a total of 121 applications received, 16 were awarded a grant.

Your proposal was considered less appropriate concerning the following criteria:

- geographical impact: number of eligible countries involved in the activities;

Apoyo punto europeo de ciudadanía

Otras subvenciones